

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS
CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE VOLEIBOL**

D., con NIF
como Presidente del Club:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

1. Que CONOCE y ASUME que en la actual situación de pandemia, y aunque se cumplan las normas impuestas por las autoridades competentes, la práctica del Voleibol de competición implica un riesgo mayor de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para los integrantes de los equipos en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarles la muerte.
2. Que se COMPROMETE a
 - ~ cumplir todas las pautas, exigencias o simples recomendaciones que se contengan en los Protocolos Sanitarios que haya emitido o emita la RFEVB con ocasión de la crisis sanitaria por la pandemia de la COVID-19, así como las demás normas e instrucciones que sean dadas por las autoridades públicas, los titulares de las instalaciones o personal de organización presente en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
 - ~ Que, con los medios a su alcance y cuando se den circunstancias que lo aconsejen, los integrantes de sus equipos (deportistas, personal técnico y auxiliar) serán sometidos a los test existentes para comprobar si están o ha estado infectados por el Coronavirus SARS-CoV-2.
 - ~ A impedir que los miembros de sus equipos (deportistas, personal técnico y auxiliar) acudan y tomen parte en la competición en el caso de que padeciesen síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio de la COVID-19, hayan dado positivo o hayan estado en contacto con terceros y que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
 - ~ A impedir que los miembros de sus equipos (deportistas, personal técnico y auxiliar) que hayan sido afectados por las incidencias mencionadas en el punto anterior, retornen a la competición hasta que las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo para su persona ni la de los demás.
3. Que ACEPTA que
 - ~ la RFEVB adopte las medidas que se indiquen en los Protocolos sanitarios vigentes o que pudieran publicarse antes o durante la competición, en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la misma, así como que la RFEVB, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones complementarias o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por Coronavirus.
 - ~ si la RFEVB tuviese que adoptar medidas o decisiones con el objetivo de salvaguardar la salud de las personas que alterasen el curso o normal desarrollo de la competición e incluso la suspensión provisional o definitiva de la misma, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales de la RFEVB, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el club.
 - ~ si todos o algunos de los integrantes de sus equipos (deportistas, personal técnico y auxiliar) mostrasen conductas o comportamientos de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e



instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por el Coronavirus, podrán ser excluidos de la competición por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (Árbitro o Delegado Federativo).

- ~ las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden, sin perjuicio de otras responsabilidades que los equipos y sus integrantes (deportistas, personal técnico y auxiliar) pudieran llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de conductas o comportamientos de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.
4. Que, en caso de resultar alguno de los integrantes de sus equipos (deportistas, personal técnico y auxiliar) contagiado por Coronavirus, el club EXONERA a la RFEVB de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse de dicho contagio.

En, a de de 2021

(Sello)

Firmado:

El Presidente del Club